



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.-

VISTO la solicitud por el señor Pedro Bogado, Ddo. Jefe de Departamento de la Prosecretaría de la Corte Suprema y,

CONSIDERANDO:

Que por acordada 38/85, este Tribunal -al regular la compensación funcional para Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional- expresó que "alcanzaría a aquellos que posean los títulos a que se refiere el decreto 4107/85 en igual proporción y con la mismas exigencias que en dicha norma se establece" (Confir. considerando 1).

Que el título que el presentante ostenta -contador público-, encuadra dentro de los previstos por el artículo 1º, punto I, a del decreto 4107/85, teniendo en cuenta la índole de la labor que aquél desempeña, como Ddo. jefe de departamento de la Prosecretaría de la Corte.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde el pago del 25% en concepto de compensación funcional al agente Pedro Alberto Bogado.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Handwritten signature of Carlos S. Ferrer
CARLOS S. FERRER
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Eduardo Moliné O'Donnor
EDUARDO MOLINÉ O'DONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Augusto Cesar Lelucio
AUGUSTO CESAR LELUCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION